

Señor
JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
JUZ. SESENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
BOGOTÁ
E. S. D.

Referencia. Demanda Ejecutiva de mínima cuantía
Demandante. Cooperativa Multiactiva Coopfur Ltda.
Demandado. Álvaro Méndez Pérez
Radicado. 11001400308120180085900

DANIEL BARBOSA CARVAJAL, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía 1.020.798.054 de Bogotá en mi calidad de representante legal de la entidad demandante **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR** identificada con Nit. 830.104.913-8 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, por medio del presente escrito allego:

1. De acuerdo al auto del 02 de junio de 2022, me permito presentar ante su despacho la liquidación del crédito por el cual se ordenó seguir adelante la ejecución, debido a la obligación que dio origen al presente proceso.
2. **Posterior a su aprobación solicitamos respetuosamente al despacho proceder con la elaboración y entrega de los títulos judiciales.**
3. Reconocer personería al señor Daniel Barbosa Carvajal, el cual figura actualmente como representante legal de la Cooperativa Multiactiva Coopfur, dato que se evidencia en el certificado de existencia y representación que se anexa al presente memorial.

Así las cosas, la liquidación del crédito se efectúa de la siguiente forma:

NETO A PAGAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO

- | | |
|---|-----------------|
| • Concepto cuotas capital incorporadas | \$1'721.669.83 |
| • Concepto capital acelerado | \$12'754.148.38 |

<u>NETO A PAGAR</u>	<u>\$14'475.818.21</u>
----------------------------	-------------------------------

Atentamente,



DANIEL BARBOSA CARVAJAL
CC 1.020.798.054 expedida en Bogotá
R. L Cooperativa Multiactiva Coopfur

PRIMERA LIQUIDACIÓN
CONCEPTO CUOTAS DEL CAPITAL INCORPORADAS
OCTUBRE 2017 - MARZO 2018

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
BOGOTÁ, 02 DE FEBRERO DE 2023

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta		01-mar-99
Tasa mensual pactada >>>				14-mar-99
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			01-ene-07
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	31-mar-18	04-ene-07
Tasa mensual pactada >>>			Comercial	X
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo	
			Microc u Otros	
Saldo de capital, Fol. >>				
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>				

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO						
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital Liquidable	días	Intereses en esta Liquidación	Abonos		Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
30-oct-17	31-oct-17		1,5		1.689.474,00	1.689.474,00			Valor	Folio	0,00	1.689.474,00
30-oct-17	31-oct-17	21,15%	2,32%	2,323%		281.579,00	1	218,02			218,02	1.689.692,02
01-nov-17	30-nov-17	20,96%	2,30%	2,304%		281.579,00	30	6.488,47			6.706,49	1.696.180,49
01-dic-17	31-dic-17	20,77%	2,29%	2,286%		281.579,00	30	6.436,37			13.142,86	1.702.616,86
01-ene-18	31-ene-18	20,69%	2,28%	2,278%		281.579,00	30	6.414,40			19.557,26	1.709.031,26
01-feb-18	28-feb-18	20,01%	2,21%	2,211%		281.579,00	30	6.226,92			25.784,18	1.715.258,18
01-mar-18	31-mar-18	20,68%	2,28%	2,277%		281.579,00	30	6.411,65			32.195,83	1.721.669,83
								32.195,83	0,00		32.195,83	1.721.669,83

SALDO DE CAPITAL 1.689.474,00
SALDO DE INTERESES 32.195,83
COSTAS
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS **1.721.669,83**

CONCEPTO DE CAPITAL ACELERADO

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
BOGOTÁ, 02 DE FEBRERO DE 2023

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta		01-mar-20
Tasa mensual pactada >>>				14-mar-20
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			01-ene-07
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	02-feb-23	04-ene-07
Tasa mensual pactada >>>			Comercial	X
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo	
			Microc u Otros	
Saldo de capital, Fol. >>				
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>				

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO						
Desde	Hasta	Elec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital Liquidable	días	Intereses en esta Liquidación	Abonos		Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
30-abr-18	30-abr-18		1,5		12.405.004,00	12.405.004,00			Valor	Folio	0,00	12.405.004,00
30-abr-18	30-abr-18	20,48%	2,26%	2,257%		281.579,00	1	211,89			211,89	12.405.215,89
01-may-18	31-may-18	20,44%	2,25%	2,254%		281.579,00	30	6.345,63			6.557,52	12.411.561,52
01-jun-18	30-jun-18	20,28%	2,24%	2,238%		281.579,00	30	6.301,52			12.859,04	12.417.863,04
01-jul-18	31-jul-18	20,03%	2,21%	2,213%		281.579,00	30	6.232,45			19.091,49	12.424.095,49
01-ago-18	31-ago-18	19,94%	2,20%	2,205%		281.579,00	30	6.207,54			25.299,03	12.430.303,03
01-sep-18	30-sep-18	19,81%	2,19%	2,192%		281.579,00	30	6.171,52			31.470,54	12.436.474,54
01-oct-18	31-oct-18	19,63%	2,17%	2,174%		281.579,00	30	6.121,56			37.592,10	12.442.596,10
01-nov-18	30-nov-18	19,49%	2,16%	2,160%		281.579,00	30	6.082,63			43.674,73	12.448.678,73
01-dic-18	31-dic-18	19,40%	2,15%	2,151%		281.579,00	30	6.057,58			49.732,31	12.454.736,31
01-ene-19	31-ene-19	19,16%	2,13%	2,128%		281.579,00	30	5.990,65			55.722,97	12.460.726,97
01-feb-19	28-feb-19	19,70%	2,18%	2,181%		281.579,00	30	6.141,00			61.863,96	12.466.867,96
01-mar-19	31-mar-19	19,37%	2,15%	2,148%		281.579,00	30	6.049,22			67.913,19	12.472.917,19
01-abr-19	30-abr-19	19,32%	2,14%	2,143%		281.579,00	30	6.035,29			73.948,48	12.478.952,48
01-may-19	31-may-19	19,34%	2,15%	2,145%		281.579,00	30	6.040,86			79.989,34	12.484.993,34
01-jun-19	30-jun-19	19,30%	2,14%	2,141%		281.579,00	30	6.029,71			86.019,06	12.491.023,06
01-jul-19	31-jul-19	19,28%	2,14%	2,139%		281.579,00	30	6.024,14			92.043,19	12.497.047,19
01-ago-19	31-ago-19	19,32%	2,14%	2,143%		281.579,00	30	6.035,29			98.078,48	12.503.082,48
01-sep-19	30-sep-19	19,32%	2,14%	2,143%		281.579,00	30	6.035,29			104.113,77	12.509.117,77
01-oct-19	31-oct-19	19,10%	2,12%	2,122%		281.579,00	30	5.973,90			110.087,67	12.515.091,67
01-nov-19	30-nov-19	19,03%	2,11%	2,115%		281.579,00	30	5.954,33			116.042,00	12.521.046,00
01-dic-19	31-dic-19	18,91%	2,10%	2,103%		281.579,00	30	5.920,76			121.962,76	12.526.966,76
01-ene-20	31-ene-20	18,77%	2,09%	2,089%		281.579,00	30	5.881,53			127.844,29	12.532.848,29
01-feb-20	29-feb-20	19,70%	2,18%	2,181%		281.579,00	30	6.141,00			133.985,28	12.538.989,28
01-mar-20	31-mar-20	18,95%	2,11%	2,107%		281.579,00	30	5.931,95			139.917,24	12.544.921,24
01-abr-20	30-abr-20	18,69%	2,08%	2,081%		281.579,00	30	5.859,09			145.776,33	12.550.780,33
01-may-20	31-may-20	18,19%	2,03%	2,031%		281.579,00	30	5.718,40			151.494,73	12.556.498,73
01-jun-20	30-jun-20	18,12%	2,02%	2,024%		281.579,00	30	5.698,64			157.193,37	12.562.197,37
01-jul-20	31-jul-20	18,12%	2,02%	2,024%		281.579,00	30	5.698,64			162.892,02	12.567.896,02
01-ago-20	31-ago-20	18,29%	2,04%	2,041%		281.579,00	30	5.746,60			168.638,62	12.573.642,62
01-sep-20	30-sep-20	18,35%	2,05%	2,047%		281.579,00	30	5.763,50			174.402,12	12.579.406,12
01-oct-20	31-oct-20	18,09%	2,02%	2,021%		281.579,00	30	5.690,17			180.092,30	12.585.096,30
01-nov-20	30-nov-20	17,84%	2,00%	1,996%		281.579,00	30	5.619,47			185.711,76	12.590.715,76
01-dic-20	31-dic-20	17,46%	1,96%	1,957%		281.579,00	30	5.511,62			191.223,38	12.596.227,38
01-ene-21	31-ene-21	17,32%	1,94%	1,943%		281.579,00	30	5.471,78			196.695,16	12.601.699,16
01-feb-21	28-feb-21	17,54%	1,97%	1,965%		281.579,00	30	5.534,36			202.229,53	12.607.233,53
01-mar-21	31-mar-21	16,08%	1,82%	1,817%		281.579,00	30	5.116,19			207.345,72	12.612.349,72
01-abr-21	30-abr-21	17,31%	1,94%	1,942%		281.579,00	30	5.468,93			212.814,65	12.617.818,65
01-may-21	31-may-21	17,22%	1,93%	1,933%		281.579,00	30	5.443,28			218.257,93	12.623.261,93
01-jun-21	30-jun-21	17,21%	1,93%	1,932%		281.579,00	30	5.440,43			223.698,36	12.628.702,36
01-jul-21	31-jul-21	17,18%	1,93%	1,929%		281.579,00	30	5.431,87			229.130,23	12.634.134,23
01-ago-21	31-ago-21	17,24%	1,94%	1,935%		281.579,00	30	5.448,98			234.579,22	12.639.583,22
01-sep-21	30-sep-21	17,19%	1,93%	1,930%		281.579,00	30	5.434,73			240.013,94	12.645.017,94
01-oct-21	31-oct-21	17,08%	1,92%	1,919%		281.579,00	30	5.403,33			245.417,27	12.650.421,27
01-nov-21	30-nov-21	17,27%	1,94%	1,938%		281.579,00	30	5.457,53			250.874,81	12.655.878,81
01-dic-21	31-dic-21	17,46%	1,96%	1,957%		281.579,00	30	5.511,62			256.386,43	12.661.390,43
01-ene-22	31-ene-22	17,66%	1,98%	1,978%		281.579,00	30	5.568,44			261.954,87	12.666.958,87
01-feb-22	28-feb-22	18,30%	2,04%	2,042%		281.579,00	30	5.749,42			267.704,29	12.672.708,29
01-mar-22	31-mar-22	18,47%	2,06%	2,059%		281.579,00	30	5.797,28			273.501,57	12.678.505,57
01-abr-22	30-abr-22	19,05%	2,12%	2,117%		281.579,00	30	5.959,92			279.461,49	12.684.465,49
01-may-22	31-may-22	19,71%	2,18%	2,182%		281.579,00	30	6.143,77			285.605,26	12.690.609,26
01-jun-22	30-jun-22	20,40%	2,25%	2,250%		281.579,00	30	6.334,61			291.939,87	12.696.943,87
01-jul-22	31-jul-22	21,28%	2,34%	2,335%		281.579,00	30	6.575,99			298.515,87	12.703.519,87
01-ago-22	31-ago-22	23,50%	2,55%	2,548%		281.579,00	30	7.175,24			305.691,10	12.710.695,10
01-sep-22	30-sep-22	24,61%	2,65%	2,653%		281.579,00	30	7.469,81			313.160,91	12.718.164,91
01-oct-22	31-oct-22	25,78%	2,76%	2,762%		281.579,00	30	7.776,76			320.937,68	12.725.941,68
01-nov-22	30-nov-22	38,67%	3,89%	3,886%		281.579,00	30	10.941,40			331.879,08	12.736.883,08
01-dic-22	31-dic-22	27,64%	2,93%	2,933%		281.579,00	30	8.257,49			340.136,57	12.745.140,57
01-ene-23	31-ene-23	28,84%	3,04%	3,041%		281.579,00	30	8.563,05			348.699,62	12.753.703,62
01-feb-23	02-feb-23	21,63%	2,37%	2,369%		281.579,00	2	444,76			349.144,38	12.754.148,38
								349.144,38	0,00		349.144,38	12.754.148,38

SALDO DE CAPITAL	12.405.004,00
SALDO DE INTERESES	349.144,38
COSTAS	
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	12.754.148,38

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 11:37:26

Recibo No. AA23197452

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2319745233287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE
ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA
Sigla: COOPFUR LTDA
Nit: 830104913 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0017546
Fecha de Inscripción: 27 de junio de 2002
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Clle 72 No 12 - 65 Oficina 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: coopfur Ltda@coopfur.com
Teléfono comercial 1: 7441991
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Clle 72 No 12 - 65 Oficina 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: coopfur Ltda@coopfur.com
Teléfono para notificación 1: 7441991
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 11:37:26

Recibo No. AA23197452

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2319745233287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 18 de junio de 2002 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2002, con el No. 00051675 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES COOPFUR LTDA..

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0002004 del 31 de enero de 2004 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2004, con el No. 00068621 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES COOPFUR LTDA. a COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES COOPFUR LTDA.

Por Acta No. 0000SIN del 13 de agosto de 2005 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2005, con el No. 00090729 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES COOPFUR LTDA a COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 11:37:26

Recibo No. AA23197452

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2319745233287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA, es el de promover y ejecutar acciones que conlleven a mejorar el nivel de vida de los asociados y su grupo familiar, buscando mejores condiciones económicas, sociales y culturales, mediante la prestación de servicios de crédito a través de libranza o descuento directo, suministros, educación y solidaridad y el manejo general de operaciones o inversiones que la ley le autorice, que serán debidamente financiadas con recursos internos y externos de origen lícito. Artículo 8. Servicios. Para el cumplimiento de su objeto social, la cooperativa, podrá desarrollar todas las operaciones, los actos y servicios que las leyes le autorizan, y en particular los siguientes: 1. Sección de aportes y crédito. El servicio de aportes y crédito realizará específicamente las siguientes actividades: A) Recibir aportes sociales individuales de sus asociados, de acuerdo con las normas estatutarias y reglamento vigente. B) Otorgar créditos a sus asociados, a través de libranza o descuento directo, de acuerdo con el reglamento interno de crédito y con las disposiciones legales pertinentes. C) Realizar cobranza de las obligaciones derivadas de sus operaciones. D) Realizar operaciones de compra y venta de cartera a personas jurídicas inscritas en la cámara de comercio, de conformidad con las normas legales vigentes. E) Realizar operaciones de libranza o descuento directo. F) Realizar cualquier otra actividad complementaria de las anteriores que no contravengan la ley y el presente estatuto. 2. Sección de suministros. El servicio de suministros tendrá por objeto: A) Promover la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios tanto de la cooperativa y de los proveedores de ésta, como de sus asociados. B) Celebrar convenios y alianzas estratégicas con otras entidades, tendientes a facilitar la adquisición por parte de sus asociados de artículos de primera necesidad, mercancías, artículos para el hogar, medicinas, servicios médicos, servicios odontológicos, servicios educativos y elementos para el trabajo o estudio. C) Realizar las demás actividades complementarias que este tipo de servicio requiera y que no sean contrarias a las normas legales y estatutarias 3. Sección de educación social y cooperativa el servicio de educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 11:37:26

Recibo No. AA23197452

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2319745233287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social y cooperativa tendrá por objeto A) Fomentar la educación y capacitación cooperativa a nivel de asociados, directivos y de su grupo familiar. B) Establecer servicios y adelantar actividades de orden educativo informal, encaminadas a la promoción, formación, capacitación y prestación de asistencia técnica a los asociados, su grupo familiar y la comunidad, en desarrollo de las actividades previstas en el estatuto o que por disposición de la ley cooperativa, pueda desarrollar directivamente o mediante convenio con entidades autorizadas. C) Coordinar y contratar con entidades educativas autorizadas, actividades en que puedan participar tanto los asociados, directivos y empleados de la cooperativa y la comunidad, con el fin de elevar su nivel cultural. D) Prestar servicios de asesoría económica y orientación para el manejo de los recursos del asociado. E) Realizar actividades de investigación y asistencia técnica, conducentes a mejorar los programas y servicios establecidos. 4. Sección de previsión y solidaridad. El servicio de previsión y solidaridad tendrá por objeto: A) Contratar los seguros que amparen y protejan las operaciones financieras y los aportes que sus asociados tengan. B) Contratar servicios de seguros o de previsión, funerarios, asistencia y solidaridad, médicos, quirúrgicos, hospitalarios o de odontología para beneficio de sus asociados y su grupo familiar. C) Establecer fondos especiales de auxilio y solidaridad para gastos de grave calamidad doméstica de la asociados o colectiva. Parágrafo: Instancias competentes para la aprobación de créditos. De conformidad con la ley y el reglamento de crédito de la cooperativa, las instancias competentes para la aprobación de créditos serán: Consejo de Administración, comité de crédito, gerente y directores de oficina.

PATRIMONIO

\$ 1.776.207.723,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la cooperativa. Y tendrá un suplente, el Gerente y la persona que se designe como su suplente, entrarán a ejercer el cargo previa inscripción ante las autoridades competentes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 11:37:26

Recibo No. AA23197452

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2319745233287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Planear, organizar, ejecutar y controlar las actividades operativas y de administración de la cooperativa, 2. Dirigir en coordinación del presidente del Consejo de Administración las relaciones públicas de la entidad. 3. Proponer planes y programas para el desarrollo de la cooperativa y preparar los proyectos del presupuesto que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración. 4. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y los demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. 5. Velar por el cabal cumplimiento del estatuto y reglamentos de la cooperativa. 6. Dirigir y supervisar la prestación de los servicios y el desarrollo de los programas; cuidar que todas las operaciones se ejecuten debida y oportunamente y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. 7. Realizar como atribución propia todas las operaciones del giro ordinario de la cooperativa. 8. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y obtener autorización para aquellos que no estén contemplados en el mismo, de acuerdo con los parámetros que sobre el particular fije el Consejo de Administración. 9. Celebrar contratos, operaciones e inversiones cuya cuantía individual no exceda de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 10. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa y conferir mandatos y poderes generales y especiales. 11. Nombrar y remover al personal administrativo, asignarle funciones y tareas y proveer lo necesario para su promoción y capacitación. 12. Rendir informes periódicos al Consejo de Administración en relación con la marcha general de la cooperativa, situación económica y financiera, funcionamiento de los servicios, ingreso y retiro voluntario de asociados, celebración de contratos y ejecución del plan y el presupuesto, así como de otros aspectos ordinarios o que le sean solicitados. 13. Firmar el balance general y el estado de pérdidas y excedentes de la entidad. 14. Tramitar y ejercer autorizaciones especiales e informar al Consejo de Administración sobre la ejecución y resultados de las mismas oportunamente. 15. Organizar y dirigir la contabilidad conforme a las normas técnicas, legales y a lo dispuesto por el Consejo de Administración. 16. Certificar en asocio con el contador de la cooperativa los estados financieros de fin de ejercicio. 17. Ejecutar las políticas y directrices aprobadas por el órgano permanente de administración en lo que se relaciona con el SARLAFT. 18. Someter a aprobación del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 11:37:26

Recibo No. AA23197452

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2319745233287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

órgano permanente de administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. 19. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el órgano permanente de administración. 20. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT. 21. Prestar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de cumplimiento. 22. Garantizar que los registros utilizados en el SARLAFT cumplan con los criterios de integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información allí contenida. 23. Aprobar anualmente los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la organización solidaria, incluyendo los integrantes de los órganos de administración y de control. 24. Las demás funciones que señalen la ley, los estatutos y el Consejo de Administración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 246 del 22 de marzo de 2022, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2022 con el No. 00046564 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Daniel Barbosa Carvajal	C.C. No. 000001020798054

Por Acta No. 251 del 7 de julio de 2022, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022 con el No. 00048461 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Suplente	Carlos Antonio Parias Caicedo	C.C. No. 000000079612610

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 11:37:26
Recibo No. AA23197452
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2319745233287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante acta del Consejo de Administración, del 12 de octubre de 2004, inscrita el 29 de octubre de 2004, bajo el No. 78601 del Libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, se revocó la designación de Blanca Cecilia Cortes como Subgerente.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 2022-01 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2022 con el No. 00047403 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Zuli Jazmin Cuervo Rubiano	C.C. No. 000001014185058
Miembro Consejo De Administracion	Pedro Pablo Ortegón Amaya	C.C. No. 000000019438107
Miembro Consejo De Administracion	Edwin Salamanca Chara	C.C. No. 000000080223109

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Nubia Carvajal Mellizo	C.C. No. 000000051989068
Miembro Suplente	Sandra Yaneth Contreras Lemus	C.C. No. 000000052331666



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 11:37:26
Recibo No. AA23197452
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2319745233287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo De
Administración

Miembro Lizzeth Dayany Sanchez C.C. No. 000000052800811
Suplente Wilches
Consejo De
Administración

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2022-01 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2022 con el No. 00047404 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal T	Nelson Uribe Orozco	C.C. No. 000000005944785 T.P. No. 10352-

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Roberto Garcia Orostegui	C.C. No. 000000007531382 T.P. No. 37257-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0002004 del 31 de enero de 2004 de la Asamblea de Asociados	00068621 del 17 de febrero de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. A200402 del 19 de junio de 2004 de la Asamblea de Asociados	00076245 del 23 de agosto de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000SIN del 13 de agosto de 2005 de la Asamblea de Asociados	00090729 del 13 de octubre de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 11:37:26
Recibo No. AA23197452
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2319745233287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 201202 del 17 de abril de 2012 de la Asamblea de Delegados	00004475 del 30 de mayo de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 201203 del 26 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Delegados	00008424 del 6 de noviembre de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 2015-01 del 20 de marzo de 2015 de la Asamblea General	00020734 del 30 de abril de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 01 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea de Delegados	00033537 del 26 de abril de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

Página 9 de 11



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 11:37:26

Recibo No. AA23197452

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2319745233287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 512.451.755

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2023 Hora: 11:37:26

Recibo No. AA23197452

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2319745233287

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá D.C., JUNIO 29 DE 2023, a la hora de las 8 A.M., se fijó en lista N° 005.
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, quedando en traslado de la parte contraria, por el término
de tres (3) días de conformidad a lo normado por el ART. 110 del C.G. del P.


ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria